



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia*

BUENOS AIRES, 25 OCT 2016

VISTO: el expediente C N° 359126/7535179 en el cual la entidad denominada: **"UNIÓN KIOSKEROS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL"** comunica el cambio de su sede social y,

CONSIDERANDO:

Que la presente encuadra en las facultades conferidas al Sr. Inspector General por el artículo 21 de la ley N° 22.315 y cumplimenta lo requerido por los artículos 36° y 396° del Anexo "A" de la Resolución I.G.J. N° 7/2015.

Por ello,

**EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Inscríbese el cambio de sede social de la entidad precitada, que se establece en la diagonal Roque Saenz Peña 616 Piso 4 oficina 412, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Reunión de Comisión Directiva de fecha 16/11/2015, instrumentada a fs. 3/4. -----

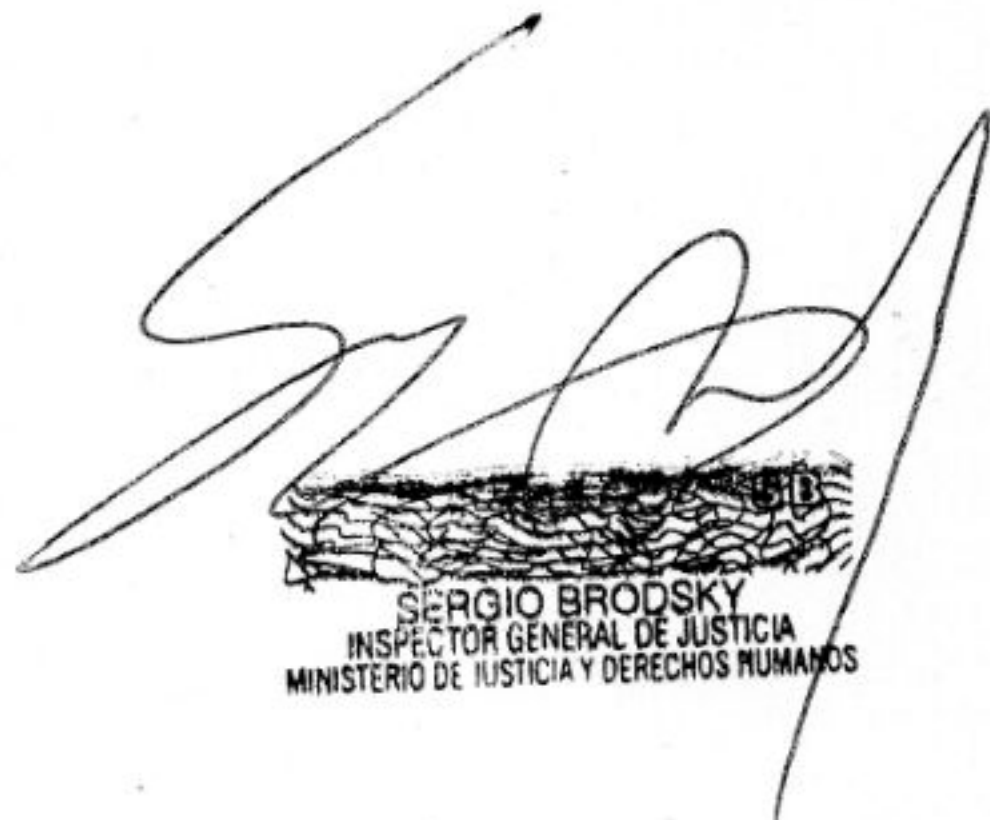
ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese y expídase testimonio de fs. 7/8. Gírese al Departamento Registral al fin indicado en el artículo 1° de la presente -----

Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN I.G.J. N°

I.G.J.
EG
A.V.
Alfonso
gus

0001762



SERGIO BRODSKY
INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS